



## CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### FICHA DESCRIPTIVA DEL PROCEDIMIENTO

#### DENOMINACIÓN

**Concesión del régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial (Grado y Máster)**

#### OBJETO

La obtención del régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial, durante un curso académico, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a y Máster Universitario.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estudiantes matriculados, en el curso académico de referencia, en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a y Máster, en centros propios de la Universidad de Málaga.

#### FORMA DE INICIO

El procedimiento se inicia a solicitud de parte interesada, mediante la presentación en la Secretaría del correspondiente Centro de la Universidad de Málaga, del siguiente formulario debidamente cumplimentado y acompañado de la documentación que corresponda: [enlace](#)

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA INSTRUCTORA

Secretaría de la respectiva Facultad o Escuela

#### ÓRGANO QUE RESUELVE LA SOLICITUD

Jefa/e de la Secretaría de la respectiva Facultad o Escuela.

#### PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER

Tres meses

#### EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN EN PLAZO

Estimatorios

#### FORMA DE NOTIFICACIÓN

Mediante la remisión de la correspondiente resolución, en soporte electrónico y firmada digitalmente, a la dirección de correo electrónico indicada por el/la interesado/a en su solicitud, o en su defecto a su dirección de correo electrónico institucional como estudiante de la Universidad





de Málaga.

#### RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Recurso de alzada, ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

#### INFORMACIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

Resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de fecha 6 de septiembre de 2018, por el que se regula el procedimiento administrativo para la obtención del régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial.

[\(enlace\)](#)

#### NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

[\(enlace\)](#)

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 29 de mayo de 2018, por el que se establecen las normas reguladoras de la condición de estudiante a tiempo parcial.

[\(enlace\)](#)

#### OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

...



EFQM



AENOR

